

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 172/07

N° 275 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.  
N° 458/06 (P.E.P. NOTA N° 386/06 ADJ. DTO. PCIAL. N° 4106/06, QUE RA-  
TIFICA ACTA AMPLIATORIA N° 11.566, REF. ACTA COMPLEMENTARIA  
N° 24, DE LA LEY NAC. 25.053-FONDO INCENTIVO DOCENTE, SUS-  
CRIPTO CON EL M.E.C.Y.T DE LA NACIÓN), ACONSEJA SU APROBA-  
CIÓN.

**Entró en la Sesión** 03/12/07

**Girado a la Comisión** P/R AP.  
N°:

**Orden del día N°:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



*Boverde*  
*29/11/07*

*As 275/07*

S/ Asunto 458/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos Acta Ampliatoria N° 11566, referente <sup>Noc.</sup> Acta Ampliatoria N° 24 Ley Nacional N° 25,053 8 (Fondo de Incentivo Docente), suscripta el día 23 de febrero de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto Provincial N° 4106.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2007

MESA DE ENTRADA  
Nº 275 Hs. 10:00 FIRMA.....

S/ Asunto 458/06

DICTAMEN DE COMISIÓN N 4

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 458/06, P.E.P. Nota N° 386/06 adjuntando Decreto Provincial N° 4.106/06 que ratifica Acta ampliatoria N° 11.566, referente acta complementaria N° 24 ley Nacional N° 25.053 ( Fondo de Incentivo Docente), celebrado el día 23 de febrero de 2006, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación , por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



SI Asuntos 458/06

### FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

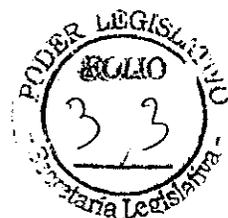
SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

Nel H:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 458/06

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

### ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos Acta Ampliatoria N° 11566, referente acta ampliatoria N° 24 Ley Nacional N° 25,053 (8 Fondo de incentivo docente), suscripto el día 23 de febrero de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 4106.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”